

2044

DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2022.-

ZAPALLAR,

10 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la sentencia de proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; el D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1967/2022 del 01 de agosto de 2022, que aprueba orden de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N.° 1966/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Descanso Reparatorio Ley N°21.409 presentado por funcionarios del Departamento de Salud Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°490/2022, de fecha 15 de marzo de 2022.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Descanso Reparatorio** según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fechas
MELISA POLITO MOLINA Enfermera Departamento de Salud	02	30.06.2022 y 01.07.2022

Se deja constancia que le quedan **08 días** pendientes correspondiente a su **Descanso Reparatorio**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

Nombre / Cargo	N° días	Fechas
FELIPE ROSAS GUTIÉRREZ Nutricionista Departamento de Salud	02	25.07.2022 y 28.07.2022

Se deja constancia que le quedan **06 días** pendientes correspondiente a su **Descanso Reparatorio**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

Nombre / Cargo	Nº días	Fechas
MARÍA FRANCISCA VALENZUELA NÚÑEZ Psicóloga Departamento de Salud	05	25.07.2022 al 29.07.2022

Se deja constancia que le quedan **09 días** pendiente correspondiente a su **Descanso Reparatorio**, el que deberá ser solicitado con la debida antelación.

Nombre / Cargo	Nº días	Fechas
CLAUDIA ACEVEDO FERNÁNDEZ Secretaria Departamento de Salud	01	29.07.2022

Se deja constancia que le quedan **13 días** pendientes correspondiente a su **Descanso Reparatorio**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Handwritten signature]

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



[Handwritten signature]

"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM / caf.-